



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El Karate-Do (Kara Vacío; Te: Mano; Do: Camino), es un Arte Marcial, un sistema de combate, un concepto, una filosofía y una manera de vivir. Basa sus movimientos en una perfecta armonía del cuerpo y la mente, sin que ello, fisiológicamente, signifique un simple logro del mejor nivel físico. Todo corresponde con la idea única de aprender más para enseñar mejor.

Se caracteriza por ser una práctica integral ya que requiere de preparación física: rapidez de traslación, fuerza rápida, resistencia a la rapidez, adaptación a los cambios motores, agilidad, rapidez de reacción, anticipación y diferenciación; preparación técnicas de ataques y bloqueos; preparación psicológica: decisión, valor, seguridad, perseverancia, ansiedad reactiva y concentración de la atención situacional, etc; preparación teórica: aspectos históricos, éticos y filosóficos, la terminología especializada y el reglamento competitivo entre otros aspectos.

Quien practica el Karate debe poseer un fondo moral superior a la del hombre medio, dado el poder combativo que ha desarrollado, que no puede ni debe utilizar arbitrariamente, siendo su máxima meta el de convertirse en un hombre mejor a través de la practica constante.

Esta disciplina modela el carácter, marca pautas de conducta, da mayor confianza y seguridad en si mismo, por eso se define como un estilo de vida.

No cabe duda que esta disciplina contribuye a mejorar la calidad de vida de las personas y que por su carácter formativo es muy importante para los niños, jóvenes y adultos.

En el año 2005 se realizo en la ciudad de Juan José Castelli provincia del Chaco el 34° Campeonato Argentino de Karate-Do Y Kobudo; y este año la Asociación Rionegrina de Karate-Do y Kobudo de Okinawa-A.R.K.K.O - Personería Jurídica n° 1880 Decreto Provincia de Río Negro n° 1392 del 30-10-03 con sede en la localidad de Sierra Grande, ha sido designada por la Federación de Asociaciones de Karate-Do Kyudokan de Okinawa como sede para la organización del 35° Campeonato Argentino De Karate-Do Y Kobudo, a realizarse en dicha localidad, durante los días 8 y 9 de diciembre del corriente año, donde arribaran aproximadamente 100 Federaciones con 200 participantes de las provincias de San Luis, Chaco, Entre Ríos, Formosa, Córdoba, Santa Fe, Buenos



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Aires, Mendoza y otras. Estando presente el máximo referente a nivel mundial Oscar Higa.

Por ello:

Autor: Patricia Romans



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés deportivo, social, cultural y educativo al 35° Campeonato Argentino de Karate-Do y Kobudo, a realizarse en la localidad de Sierra Grande, Provincia de Río Negro, durante los días 8 y 9 de diciembre de 2006.

Artículo 2°.- De forma.